



# BECAS INTERNACIONALES

## CONCURSO DE BECAS PARA MÁSTERES

FECHA DE FINALIZACIÓN: 28 DE MARZO DE 2019

El IED Istituto Europeo di Design invita a jóvenes creativos a convertir sus ideas en proyectos, participando en el **concurso de Becas Internacionales 2019**.

Se encuentran disponibles 38 becas, por un total de 255.000 euros, que cubren el 50% del importe de la Tasa de Curso para los Másteres en Diseño, Moda, Artes Visuales, Comunicación y Management que tienen lugar en Milán, Barcelona, Florencia, Madrid, Roma, Turín y Venecia exclusivamente para estudiantes internacionales.

## ¿CÓMO APLICAR?

Los participantes deben realizar una presentación que muestre su creatividad.

Para participar en el concurso de becas, los estudiantes deben registrarse y adjuntar el material requerido antes del **28 de marzo de 2019**:

**Paso 1.** Leer atentamente el Reglamento y el briefing de los proyectos.

**Paso 2.** Elegir el curso al que desea matricularse.

**Paso 3.** Inscribirse cumplimentando el formulario disponible en:

<https://www.ied.edu/profession/special-master-scholarships-for-international-students>

<https://www.ied.es/profesiones/concurso-de-becas-internacional-para-cursos-master>

Una vez registrado, recibirá un correo electrónico de confirmación con las credenciales para ingresar a su área personal, donde podrá adjuntar los documentos solicitados. Si está solicitando un curso en Madrid, se le pedirá que siga un procedimiento diferente. En este caso, recibirá instrucciones específicas de su asesor personal después del registro.

**Paso 4.** Comenzar a organizar los documentos requeridos, respetando las pautas establecidas en el briefing.

**Paso 5.** Una vez que todo el material requerido esté listo, deberá ingresar en su área personal con las credenciales proporcionadas y adjuntar su proyecto y los documentos requeridos o seguir las instrucciones de los asesores en el caso de aplicar a un curso de IED Madrid.

**Paso 6.** En el caso de ganar la beca, el ganador tendrá 3 días para confirmar su aceptación y 5 días para completar su proceso de solicitud al IED.

**¡Mucha suerte!**

\* Los estudiantes residentes en Italia sólo podrán aplicar para las becas de los másteres ofrecidos en España.

Los estudiantes residentes en España sólo podrán aplicar para las becas de los másteres ofrecidos en Italia.

# TÉRMINOS Y CONDICIONES

## 1. PRECONDICIONES

- 1.1** IED - Istituto Europeo di Design S.p.A. (en adelante, IED) tiene como objetivo apoyar a jóvenes creativos mediante la puesta en marcha y el fomento de concursos de méritos específicos para la adjudicación de becas en los campos del Diseño, la Moda, las Artes Visuales, la Comunicación y el Management.
- 1.2** Siguiendo este propósito, el IED promueve el concurso "**Becas internacionales**" a través de los sitios web

<https://www.ied.edu/profession/special-master-scholarships-for-international-students>

<https://www.ied.es/profesiones/concurso-de-becas-internacional-para-cursos-master>

(más adelante, páginas web) y las redes sociales dedicadas a tal fin.

- 1.3** El propósito de los concursos es la asignación de **38 becas** que cubren el 50% del importe de la Tasa de Curso de los Másteres del IED para el año académico 2019/2020.
- 1.4** El concurso de méritos "**Becas internacionales**" está controlado por este Reglamento y se llevará a cabo desde el **12 de febrero de 2019** - la misma fecha de publicación del Reglamento - hasta el **28 de marzo de 2019**, siguiendo los pasos que se describen a continuación. El listado de los ganadores se publicará en las páginas **webs**:

<https://www.ied.edu/profession/special-master-scholarships-for-international-students>

<https://www.ied.es/profesiones/concurso-de-becas-internacional-para-cursos-master>

el **30 de abril de 2019**.

## 2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PLAZOS

- 2.1** La participación en el concurso está sujeta a la inscripción en
- <https://www.ied.edu/profession/special-master-scholarships-for-international-students>
- <https://www.ied.es/profesiones/concurso-de-becas-internacional-para-cursos-master>
- 2.2** La participación está estrictamente reservada a candidatos que han cumplido los 18 años de edad en el momento de aplicar, que hayan conseguido una licenciatura o un título equivalente o que hayan adquirido una experiencia laboral en el campo correspondiente. Los estudiantes de grado pueden acceder al concurso, siempre y cuando obtengan el diploma académico de grado dentro de los 30 días previos a la presentación del proyecto final del máster.

Los candidatos a la beca deben cumplir con los requisitos específicos establecidos en los requisitos de acceso de cada curso.

Los candidatos deben demostrar que dominan el idioma del curso (se exige un nivel mínimo de B2).

- 2.3** Los estudiantes que ya están matriculados en un programa de Máster de 1º nivel no pueden matricularse en un Máster o en otros cursos académicos y de Afam al mismo tiempo.
- 2.4** La participación está estrictamente reservada para los candidatos que optan al primer año del año académico 2019/2020.
- 2.5** Los candidatos deben demostrar competencia en el idioma de impartición del curso (B2 como nivel mínimo requerido).
- 2.6** Los empleados y asesores del IED no pueden participar en el Concurso.
- 2.7** Al proporcionar los datos personales requeridos para el registro, el candidato es consciente de las consecuencias legales que conlleva el suministro de datos falsos, por lo que se compromete a proporcionar datos precisos, completos, verdaderos y correctos.
- 2.8** El tratamiento de datos personales será respetuoso con la información adjunta según D. Lgs. n. 2016/679 sobre protección de datos personales. Ninguno de los datos requeridos para el registro puede considerarse sensible en virtud del decreto mencionado anteriormente.
- 2.9** El Candidato será responsable de cualquier daño y perjuicio para el IED por la infracción de la normativa mencionada anteriormente.

## 3. CONTEST AND CREATIVE WORKS ("CONCEPT") OF THE CANDIDATE

- 3.1** Cualquier Candidato inscrito puede participar en el Concurso, rellenando el **formulario de inscripción**, indicando el lugar donde se imparte el curso y el programa para que está solicitando el concurso de becas. Una vez recibidas las credenciales de acceso, el Candidato será requerido para subir en el Área Personal sus proyectos creativos ("Conceptos") constituidos por imágenes y vídeos, junto con un texto de presentación. Los estudiantes que solicitan un curso impartido en Madrid deberán enviar la documentación requerida directamente a su asesor personal. Las instrucciones específicas se darán por correo electrónico después de la inscripción. La fecha límite para la **subida** del proyecto es el **28 de marzo de 2019** a las **11:59 p.m.** (GMT+1 - hora italiana). Los documentos subidos deben respetar las características y los formatos descritos en el artículo 4 y el objeto del concurso indicado en el Tema del Concurso contenido en este Reglamento.
- 3.2** Cada candidato puede solicitar sólo un curso y con una sola idea original.
- 3.3** El Candidato garantiza que las ideas presentadas en la web son el resultado de su trabajo personal y, siendo consciente de las consecuencias legales que implican las

declaraciones falsas, también garantiza que estas ideas:

- Han sido específicamente creadas para la participación en el concurso "Becas internacionales" y no se presentan para la participación en otros concursos;
- Son el fruto de su trabajo intelectual personal y original, y no constituyen falsificación y/o plagio;
- No infringen la ley, el orden o la moral pública;
- No violan los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, tanto protegidos como no, tales como, entre otros, derechos de autor, marcas, patentes, pinturas ornamentales y modelos de utilidad;
- No violan ningún derecho de terceros otorgado por la ley, contrato, las costumbres y tradiciones;
- Se realizaron con todas las autorizaciones necesarias o el consentimiento de todas las personas involucradas en su realización.

**3.4** El Candidato garantiza su total responsabilidad personal por el contenido, la legalidad, la naturaleza, la calidad y la veracidad de las ideas presentadas, exonerando expresamente al IED y a sus representantes de cualquier deber de verificación y control sobre ellos.

**3.5** El candidato exonera al IED y sus representantes, materialmente y ante los tribunales, de cualquier pérdida, daño, responsabilidad, coste o gasto, incluidos los costes legales derivados de cualquier violación de los puntos anteriores de este artículo.

## 4. CARACTERÍSTICAS Y FORMATO DE LAS IDEAS PRESENTADAS

**4.1** El candidato debe adjuntar/enviar imágenes, fotografías, escaneos o dibujos que representen su creatividad, en relación con las ideas y motivaciones expresadas en su carta de presentación.

**4.2** Todo el material debe incluirse en un solo archivo .pdf o .docx de 8 mb como máximo. Dentro del archivo se puede insertar desde un mínimo de 1 a un máximo de 5 imágenes, fotografías, escaneos o dibujos que representan la idea original. También es posible insertar un enlace a un video ya publicado en Youtube.com o Vimeo.com (opcional).

## 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para ser considerado eligible, se pedirá a cada candidato que proporcione:

- Formulario de preinscripción y ficha de privacidad debidamente firmada; (Descargable desde la sección de documentos del área personal de <http://admission.ied.it>);
- CV;
- Certificados de estudios de la universidad;
- Una carta de motivación en el idioma del curso elegido;
- Copia de su DNI o pasaporte;
- Certificado de conocimiento del idioma en el que se imparte el curso, si es diferente de la lengua materna (como alternativa, es posible tener una entrevista por Skype en el idioma del curso elegido). Para ser admitido en el curso se requiere nivel B2 como mínimo;
- Idea a presentar como se describe en el brief;
- Portfolio (si se requiere).

## 6. BECAS

**6.1** IED ofrece 38 becas que cubren el 50% del importe de la Tasa de Curso del programa elegido.

Los ganadores del 50% de las becas deben abonar el importe de la Tasa de Matrícula más la mitad del importe de la Tasa de Curso.

**6.2** Para los cursos bienales, la renovación de la beca está garantizada (excepción hecha de la cuota de inscripción, que siempre está excluida de las becas) sólo si el estudiante aprueba todos los exámenes previstos en el plan de estudios para el primer año con una nota media no inferior a 28/30. Si no se cumplen estas condiciones, no se confirmará la beca.

**6.3** La beca cubrirá únicamente el 50% de la tasa de curso, como se mencionó anteriormente. La matrícula, el alojamiento y todos los demás gastos correrán a cargo de los ganadores.

**6.4** Las becas se asignarán, independientemente del curso elegido, en función de la calidad del proyecto. La evaluación se llevará a cabo exclusivamente de acuerdo con el juicio incuestionable del jurado.

El IED se reserva el derecho de no asignar una o más becas, en caso de que los proyectos presentados no respondan a las peticiones del briefing, según el incuestionable criterio del IED.

**6.5** El IED se reserva la facultad de revocar la beca, después de su atribución, en caso de que se produzca alguna violación de este Reglamento por parte del Candidato designado.

**6.6** El IED se reserva el derecho de no activar uno o más Cursos, en el caso de no haber alcanzado un número mínimo de alumnos o no cumplir los requisitos didácticos, logísticos y administrativos necesarios para una correcta realización del curso.

En estos casos, las Becas para los cursos que no hayan sido activados no serán asignadas; el ganador no tendrá derecho a solicitar ningún tipo de reembolso.

**6.7** La combinación de los descuentos/reducciones y facilidades mencionadas en los puntos anteriores no está permitida.

## 7. SEDES Y CURSOS DE LAS BECAS

Se asignarán becas para los Másteres que se impartirán en las siguientes sedes del IED y con las siguientes características/modalidades:

- **IED Milán, IED Florencia, IED Roma, IED Turín, IED Venecia:**  
14 Becas que cubren el 50% de la tasa de Curso;
- **IED Madrid**  
14 Becas que cubren el 50% de la tasa de Curso;
- **IED Barcelona**  
10 Becas que cubren el 50% de la tasa de Curso.

A continuación encontrará la lista de los másteres abiertos al concurso:

### **IED MILÁN**

#### **Design**

Design - Innovation, Strategy and Product (English)

Interior Design (English)

#### **Fashion**

Fashion Communication and Styling (English)

Fashion Design (English)

Fashion Marketing (English)

#### **Communication**

Brand Management and Communication (English)

### **IED FLORENCIA**

#### **Visual Arts**

Graphic Design - Focus on New Media (English)

#### **Communication**

Arts Management (English)

Brand Design and Management for food, wine and tourism (English)

#### **Fashion**

Fashion Business (English)

### **IED ROMA**

#### **Fashion**

Jewelry Design (English)

### **IED TURÍN**

#### **Design**

Transportation Design (English)

### **IED VENEZIA**

Business for Arts and Culture (English)

Curatorial Practice (English)

### **IED MADRID**

#### **Design**

Diseño de Iluminación (Spanish)

Digital Fabrication and Media (English)

Product Design Labs (English)

#### **Visual Arts**

Motion Graphics Design (Spanish)

European Master of Contemporary Photography (English)

Professional Photography (English)

Communication Design Labs (English)

#### **Fashion**

Fashion Management (English)

Fashion Styling and Communication (English)

New Skins: Smart Fabrics & Wearables (English)

Dirección y Gestión de Empresas de Moda (Spanish)

#### **Communication**

Comunicación y Moda (Spanish)

Digital Communication and Marketing in Fashion (English)

Strategic Design Labs (English)

### **IED BARCELONA**

#### **Design**

Diseño de Espacios Interiores (Spanish)

Diseño Sostenible (Spanish)

Interior Space Design Methodology (English)

### **Visual Arts**

Interaction Design (English)

#### **Fashion**

Fashion Knitwear Design (Spanish)

#### **Communication**

Dirección Estratégica y Creativa de Comunicación de Marca (Spanish)

Fashion Management (English)

Design Management (English)

Innovation Strategies and Entrepreneurship (Spanish)

## **8. PUBLICACIÓN, SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y PANEL DE EXPERTOS**

- 8.1** La evaluación de los trabajos se llevará a cabo por un jurado de expertos compuesto por directores y profesores de las escuelas de Design, Moda, Visual Arts, Communication y Management.
- 8.2** La evaluación se desarrollará según el juicio incuestionable del jurado de expertos.
- 8.3** El jurado evaluará los proyectos con una puntuación entre 0 y 5, de acuerdo a los siguientes criterios:
  - Originalidad
  - Fortaleza del proyecto
- 8.4** Los ganadores recibirán una notificación por correo electrónico de un representante del IED. Los ganadores deberán responder el email con una carta de aceptación formal dentro de los tres días siguientes a su recepción. En caso de que el ganador no cumpla con este formalismo, la beca se considerará automáticamente como "rechazada" y el jurado puede decidir, de manera incuestionable, otorgarlo a otro candidato. Una vez que el ganador acepte la beca, tendrá un plazo de 5 días para inscribirse en el curso para el cual se le otorgó la beca, pagando la tasa de matriculación del curso, siguiendo el procedimiento de solicitud.

## **9. DOCUMENTOS REQUERIDOS EN CASO DE PROYECTO SELECCIONADO.**

En caso de que el jurado seleccione el trabajo, antes de continuar con la entrevista de admisión, el candidato debe cumplimentar el registro en [admission.ied.it](http://admission.ied.it) formalizando todas las partes requeridas o siguiendo las instrucciones de los asesores en caso de que su solicitud se dirija al IED Madrid.

## **10. CONDICIONES Y TÉRMINOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

- 10.1** No se aceptarán solicitudes incompletas.
- 10.2** Ideas incompletas que no cumplen con los requisitos, no tienen los elementos mencionados anteriormente, contienen datos erróneos o ilegibles, o se envían después de **11:59 p.m.** (GMT+1 - hora italiana) del **28 de marzo de 2019**, no serán aceptadas.
- 10.3** El IED se exime de cualquier responsabilidad externa, como retrasos debido al mal funcionamiento de los dispositivos.

## 11. PROPIEDAD Y DERECHO SOBRE LAS IDEAS PRESENTADAS

- 11.1** Los derechos de propiedad intelectual de las ideas presentadas siempre pertenecen al autor.
- 11.2** El candidato, con su participación en el concurso, renuncia a cualquier indemnización y/o reembolso e, independientemente de la adjudicación de un premio, otorga de forma gratuita y permanente al IED el derecho a utilizar las ideas enviadas para la promoción y divulgación en la página web y en las actividades del IED, con mención del autor.

## 12. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS

- 12.1** El IED no declara ni garantiza que el sitio web y sus funciones son perfectas o satisfacen ciertos estándares, necesidades o solicitudes del usuario.
- 12.2** El IED no declara ni garantiza que el uso del sitio web y sus funciones sea rápido, ininterrumpido, seguro o perfecto, ni que la información y los contenidos del sitio web sean correctos, veraces y/o confiables.
- 12.3** Bajo ninguna circunstancia, el IED será responsable ante los candidatos o terceros de cualquier daño relacionado, accidental, indirecto o de cualquier otra naturaleza, predecible o impredecible, derivado del uso o la imposibilidad de usar el sitio web.
- 12.4** El IED no será responsable por imprecisiones, inexactitudes o retrasos debido a causas de fuerza mayor.
- 12.5** El IED no es responsable del uso incorrecto del sitio web y no otorga ni autoriza su uso a ninguna aplicación potencialmente peligrosa para las personas o las propiedades.
- 12.6** El Candidato garantiza que mantendrá al IED exento de responsabilidad por cualquier consecuencia derivada del uso indebido, ilícito o indebido del sitio web.
- 12.7** En consecuencia, el Candidato se declara únicamente responsable ante el IED y terceros por cualquier comportamiento o hecho punible por ley durante la utilización del sitio web.

## 13. OBLIGACIONES DEL CANDIDATO

- 13.1** El candidato se obliga a sí mismo a:
- no divulgar o ceder, directa o indirectamente, nombres de usuario, contraseñas e información de inicio de sesión al sitio web;
  - no reproducir, copiar, distribuir en parte o en su totalidad, con fines comerciales o no comerciales, el sitio web, las ideas originales y los contenidos de IED publicados en el sitio web, de ninguna manera, ni en formato electrónicos ni impresos;
  - no realizar ninguna acción que pueda comprometer la seguridad del sitio web de IED;
- 13.2** El candidato tiene prohibido:
- enviar, adjuntar y/o publicar material protegido por derechos de autor, a menos que el candidato sea el propietario de tales derechos o haya sido autorizado por el propietario;

- enviar, adjuntar y/o publicar material que revele secretos industriales, a menos que el candidato sea el propietario de tales secretos o ha sido autorizado por el propietario;
  - enviar, adjuntar y/o publicar material que viole los derechos de propiedad intelectual, derechos de privacidad o derechos derivados de contratos de publicidad;
  - enviar, adjuntar y/o publicar material que sea ilícito o contrario a la ley, el orden y a la moral pública;
  - enviar, adjuntar y/o publicar material que contenga expresiones inapropiadas o que viole la dignidad o la moral de otra persona;
  - enviar, adjuntar y/o publicar material sexualmente explícito;
  - enviar, adjuntar y/o publicar material promocional, correo no deseado, spam o cualquier otra forma de solicitud no requerida o no autorizada;
  - falsificar su identidad;
  - enviar, adjuntar y/o publicar material que contenga virus informáticos u otros códigos o archivos o programas creados para interrumpir, destruir, dañar o limitar el funcionamiento de software, hardware, sitios web o instalaciones de telecomunicaciones pertenecientes a el IED o terceros;
- 13.3** Cada violación de los requisitos establecidos en este artículo permitirá que el IED anule el presente acuerdo, con el derecho del IED, a que terceros sean resarcidos por los daños ocasionados.

## 14. LEY Y JURISDICCIÓN

- 14.1** El presente Acuerdo y cualquier conflicto o reclamación que surja de o en razón del mismo o sobre su objeto (incluidos los conflictos o reclamaciones no contractuales) se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación italiana.
- 14.2** El tribunal de Milán tendrá jurisdicción exclusiva para resolver cualquier conflicto o reclamación que surja de o en razón del mismo o sobre su objeto (incluidas las disputas o reclamaciones no contractuales).